

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 26 de enero de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/1-2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 20 de fecha 30 de enero de 2023, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios.

Aplicación Presupuestaria		Denominación	CREDITOS EXTRAORDINARIOS
132	63306	MEJORA ASCENSOR EDIFICIO POLICIA LOCAL	25.000,00 €
134	62302	SEÑALIZACION CALLES	44.493,22 €
135	63401	ADAPTACIÓN AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL	40.000,00 €
151	60012	ADQUISICIÓN TERRENOS/EXPROPIACIONES	726.972,71 €
163	62305	ADQUISICION CARROS LIMPIEZA	25.000,00 €
171	61903	ZONAS ESPARCIMIENTO VECINAL Bº EL PERCHEL	30.000,00 €
171	62408	ADQUISICION VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	41.450,00 €
341	62204	CUBRICIÓN PISTA DEPORTIVA DE VALVERDE	229.100,00 €
341	63205	ADQUISICION PISTA DESMONTABLE QUIJOTE ARENA	250.000,00 €
342	63223	SUSTITUCIÓN CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL 3, POLID. J. CARLOS I	309.225,00 €
433	60009	ADQUISICIÓN SUELO INDUSTRIAL	1.318.597,50 €
433	62206	ADQUISICIÓN CONVENTO DE LAS TERRERAS	2.200.000,00 €
454	61951	REHABILITACIÓN FIRMES CAMINO LA POBLACHUELA	250.000,00 €
925	63201	SUSTITUCIÓN CUBIERTA CENTRO VECINAL FUENSANTA	50.901,02 €
1511	60007	EXPROPIACION EXP. CR-011-21 2R RONDA OESTE	523.530,00 €
1511	60901	PROYECTO URBANIZACIÓN U.E. CAMP-1	460.000,00 €
1514	62419	ADQUISICION VEHICULOS SERVICIO MANTENIMIENTO	43.327,97 €
1532	61901	ADECUACIÓN VIAS PÚBLICAS	78.515,17 €
2311	63305	MEJORA ASCENSOR CENTRO SOCIAL S. JUAN DE AVILA	25.000,00 €
			6.671.112,59 €

Total créditos extraordinarios 6.671.112,59 €.

Financiación.

La financiación será con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, concepto 870.00, por importe de 6.671.112,59 €.

Suplementos de crédito.

Aplicación Presupuestaria		Denominación	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
134	64103	PLATAFORMA DE GESTION ZBE	146.389,17 €
134	62202	NAVE SEÑALIZACION CALLE EINSTEIN	173.216,80 €
134	60911	PEATONALIZACION CIRUELA, PZA. PILAR, REY SANTO Y PJE. G. ORTEGA	201.500,00 €
134	60912	PEATONALIZAC. SOSTEN. JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, PRADO Y CABALLEROS	242.833,00 €
1511	60904	SEGUNDA RONDA SUR	1.656.787,47 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

1512	62920	PROYECTOS EFICIENCIA ENERGETICA (COFINANC. IDAE)	182.105,51 €
1532	61943	PAVIMENTACION C/SEVERO OCHOA	19.301,15 €
1532	60908	REURBANIZACION SOSTENIBLE AVDA. CAMILO JOSE CELA	1.178.911,10 €
160	63203	REHABILITACION COLECTOR	2.000.000,00 €
165	22709	CONTRATO COLB. PUBLICO-PRIVADA ALUMBRADO PÚBLICO	2.010.900,00 €
171	60905	BOSQUE MIYAWAKI	20.091,46 €
320	63204	NUEVA CUBIERTA CONCEJALIA EDUCACION (POLID. REY J. CARLOS)	153.063,98 €
334	63202	REHABILITACION CASA CULTURA (PASEO PRADO)	1.200.000,00 €
4411	62408	EDUSI: (LA2 - OT4) SUMINISTRO 2 AUTOBUSES	223.450,00 €
9201	64108	AD. SOFTWARE DIGITALIZC. ARCHIVO MUNICIPAL	24.915,00 €
			9.433.464,65 €

Total suplementos de crédito 9.433.464,65 €.

Financiación.

La financiación será con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, concepto 870.00, por importe de 9.433.464,65 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 21 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 675

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>